



AUTORIZA LICENCIA MEDICA a GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA PROFESIONALES, Grado 9,º E.M.

**DECRETO Nº 1199
CHILLÁN VIEJO, 25 JUN. 2010**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA, por 5 días a contar del 21/06/2010, emitida por el Doctor(a) PEDRO MOYA GONZALEZ.

DECRETO

1.- AUTORIZA la Licencia Médica Nº27850434 de fecha 21/06/2010 a Don (Doña) GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA, por 5 días desde el 21/06/2010 hasta el 25/06/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal


PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM/ emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal